

## ACTA FUNDACIONAL DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

"Comunidad Energética \_\_\_\_\_, Gran Canaria (\_\_\_\_)"

En el lugar, fecha y hora a continuación indicados, se reúnen las personas reseñadas más abajo, todas ellas con capacidad de obrar suficiente, para la constitución de una asociación sin ánimo de lucro amparada en el artículo 22 de la Constitución Española.

<b>Localidad</b>	
<b>Día</b>	
<b>Hora</b>	

SOCIOS/AS FUNDADORES/AS						
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/PAS/NIE	DOMICILIO	MUNICIPIO	NACIONALIDAD	MAYOR DE EDAD	FIRMA

Se procede a dar lectura del proyecto de Estatutos por el que ha de regirse la asociación, y tras su debate y deliberación, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.- Constitución de la asociación.**

Constituir una asociación, sin ánimo de lucro, cuya denominación exacta es la siguiente:

<b>DENOMINACIÓN ASOCIACIÓN</b>	"Comunidad Energética _____, Gran Canaria (____)"
--------------------------------	---

**SEGUNDO.- Aprobación de Estatutos sociales.**

Aprobar los Estatutos sociales cuyo tenor literal se refleja en el documento anexo a este acta fundacional, extendidos en duplicado ejemplar, y firmado por todos los socios fundadores y fechado en igual fecha que la presente acta fundacional.

**TERCERO.- Designación del Órgano de Representación.**

Nombrar Junta Directiva, designando como miembros del mismo a:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/PAS/NIE
PRESIDENTE/A		
VICEPRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
TESORERO/A		
VOCAL		
VOCAL		

**CUARTO.- Mandato.**

Se faculta a todos y cada uno de los miembros designados a realizar los trámites y actuaciones que sean necesarias ante el Registro de Asociaciones de Canarias para proceder a la inscripción de la asociación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha antes señalados, firmando todos los socios fundadores, por duplicado ejemplar, la presente acta de constitución, en todas sus hojas, en prueba de conformidad.

**QUINTO.- Autorizar la verificación de los datos.**

**Autorizo a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad a la consulta telemática de los datos de identidad y residencia actual de los miembros de la Junta Directiva en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la Administración General del Estado.**

*En caso de que NO se autorice la consulta al Sistema de Verificación de Identidad y Residencia deberá aportarse junto a la solicitud copia del documento nacional de identidad, o para el caso de los extranjeros, copia compulsada del pasaporte del país de origen en vigor así como copia de la tarjeta de identidad de extranjero en vigor.*